

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00054

Previamente a continuar con el curso del proceso y decidir sobre la sucesión procesal respecto de quienes manifiestan ser herederos del EFRAÍN AMADO MARTÍNEZ (q.e.p.d.), tal como se vislumbra en el PDF 026, se requiere a la apoderada judicial de los comparecientes para que allegue el registro civil de nacimiento de BRIAN EFRAÍN AMADO PINZÓN y MIKE AMADO PINZÓN, expedidos por la autoridad competente, que acredite la calidad que invocan.

Ingresa el proceso al despacho, cumplido lo anterior, para continuar con la etapa subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 102
fijado el 11 de OCTUBRE DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 63e607e1e983036486a071d5754c7aaaa98ef33553ef21c09f4cd28cbe0ebb76

Documento generado en 10/10/2022 05:59:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>